

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día treinta de octubre de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, de esta ciudad, los C.C. C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité; la Lic. Blanca Irene González Acuña, Vocal; la Lic. Sonia Ivette Mireles Ortiz, Vocal y Asesor Jurídico; el MGTI. Andrés Pérez García, Vocal y la MPsC. Susana Ivonne Bueno Carlos, Vocal, y el MARH. Cesar Humberto Quiñonez Araujo, Vocal, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4, 29, 31, 74 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.-

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, hace constar que se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, por lo que declara agotado el primer punto del orden del día.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede en términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

1. **TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMATIVAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

Continuando con el uso de la voz el C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, pregunta a los miembros del Comité si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día, el que fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO.- ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMATIVAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.- Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

I. En este punto se analizará y discutirá la Solicitud para la ampliación de la contratación de "ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA PSICOLOGÍA EN ÁREA DE INCLUSIÓN, REACOMODO DE SALA TIFLOTÉCNICA Y SANITARIO ACCESIBLE", tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Que el Ing. Edwing Gabriel Lujan Dávila, Jefe del Departamento de Servicios Generales, mediante oficio SG/064/2020 solicita ampliación de la contratación de "ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA PSICOLOGÍA EN ÁREA DE INCLUSIÓN, REACOMODO DE SALA TIFLOTÉCNICA Y SANITARIO ACCESIBLE".

[..]

"De acuerdo a una revisión a los trabajos contrataos bajo el documento UTCH/AD/38/2020, el cual corresponde a trabajos de "Adecuación para espacio de psicología en área a de inclusión, reacomodo de sala tiffotecnica y sanitario accesible para la universidad", se determina necesario realizar algunos trabajos extraordinarios que no

figuran en el catálogo original para una conclusión óptima de lo contratado. Los trabajos referidos son en relación a lo siguiente:

Suministro y aplicación de pintura en muros preexistentes a las adecuaciones y que derivado de estos trabajos también requirieren detalle en los mismos.

Reparación de tabla roca dañada en el techo debido a filtraciones de agua desde los servicios sanitarios de la planta alta ocurriendo durante la ejecución de los trabajos.

Demolición de barra de concreto preexistente, la cual dificulta el paso y maniobras en acceso a servicio sanitario. Retiro de material producto de la demolición."

b) Quedando en los siguientes términos el convenio modificatorio al contrato **UTCH/AD/38/2020**.

Ampliación: en el cual se determinó que la ampliación se modifica un 9.6% (Nueve punto seis por ciento) es decir por la cantidad de **\$6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** más la cantidad de **\$1,088.00 (UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, resultando la cantidad total de **\$7,888.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

Lo anterior toda vez que el Comité considera que esta opción se encuentra debidamente fundamentada con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"**Artículo 52.** Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente."
[...]

Por lo anteriormente expuesto es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

1.- PROCÉDASE A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL MONTO EN UN 9.6% (NUEVE PUNTO SEIS POR CIENTO) ES DECIR POR LA CANTIDAD DE 6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$1,088.00 (UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTANDO LA CANTIDAD TOTAL DE \$7,888.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), AL CONTRATO NÚMERO UTCH/AD/38/2020, RELATIVO AL ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA PSICOLOGÍA EN ÁREA DE INCLUSIÓN, REACOMODO DE SALA TIFLOTÉCNICA Y SANITARIO ACCESIBLE.

2.- SE SOLICITA AL ABOGADO GENERAL LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA FIRMA DEL MISMO.

3.- SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

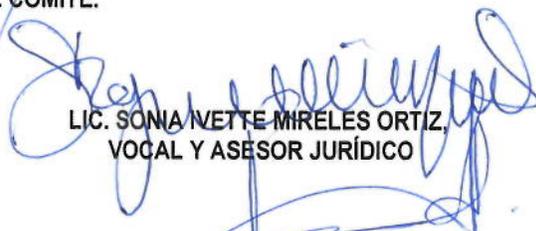
CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

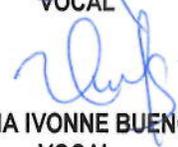
QUINTO.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- El C.P. Ricardo Guevara Velázquez, Presidente del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS CON DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.


C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA
VOCAL


LIC. SONIA NETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO


MPsC SUSANA IVONNE BUENO CARLOS
VOCAL


MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA
VOCAL


MARH. CESAR HUMBERTO QUINONEZ ARAUJO
VOCAL